

los opositores provistos del documento nacional de identidad y de equipo adecuado para realizarlas (zapatillas, calzón y camiseta de deportes).

Madrid, 28 de octubre de 1976.—El Presidente del Tribunal, Francisco Gil del Real y Pazos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

21811 *CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se publica el programa de las oposiciones para cubrir plazas de Facultativos Jefes de Sección al servicio de la Sanidad Nacional, especialidad de Microbiólogos.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 242, de fecha 8 de octubre de 1976, páginas 19685 y 19686, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Tema 15, donde dice: «Técnicas de aislamiento e identificación», debe decir: «Técnicas de aislamiento e identificación».

Tema 16, donde dice: «Técnica de aislamiento e identificación», debe decir: «Técnicas de aislamiento e identificación».

Tema 21, donde dice: «...y Yersinia pestis», debe decir: «...y Yersinia pestis».

Tema 32, donde dice: «Técnicas generales de cultivo de gérmenes anaerobios y de aislamiento e identificación», debe decir: «Técnicas generales de cultivo de gérmenes Anaerobios y de aislamiento».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

21812 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian vacantes de Jefes de Negociado en los Servicios Centrales de la Dirección General de Transportes Terrestres, a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, las plazas vacantes en los Servicios Centrales de la Dirección General de Transportes Terrestres que a continuación se detallan:

Denominación:

Jefe del Negociado de Informes Técnicos sobre Transporte por carretera.

Jefe del Negociado de Transportes de Mercancías perecederas y peligrosas.

Residencia: Madrid.

Cuerpo a que corresponden: Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo, de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

1.ª A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente las plazas a los funcionarios que considere más idóneos, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

2.ª Los funcionarios nombrados no podrán solicitar otra plaza

durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de octubre de 1976.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasola Berraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

21813 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian vacantes de Jefes de Sección de la Dirección General de Obras Hidráulicas, a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, las plazas vacantes en los Servicios Centrales de la Dirección General de Obras Hidráulicas que a continuación se detallan:

Denominación:

Jefe de la Sección de Aprovechamientos Hidroeléctricos.

Jefe de la Sección de Auscultación de Presas.

Jefe de la Sección de Selección Técnica.

Jefe de la Sección de Cálculo Hidráulico.

Jefe de la Sección de Abastecimientos de Areas Metropolitanas.

Jefe de la Sección de Regularización de Cauces.

Residencia: Madrid.

Cuerpo a que pertenecen: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia (diligencia para cada vacante, si se solicitan varias, indicando el orden de preferencia) ajustada al modelo aprobado por resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo, de encontrarse en situación distinta a la expresada, se deberá solicitar y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—Se valorará especialmente:

a) Los servicios prestados en la Administración del Estado o en sus Organismos autónomos y, particularmente, en los Servicios y Organismos hidráulicos.

b) El desempeño de puestos de jefatura o dirección en la Administración del Estado o en sus Organismos Autónomos.

c) La especialización en materia de obras y recursos hidráulicos, y, singularmente, en los propios de la vacante a cubrir, o relacionados con la misma.

Segunda.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente las plazas a los funcionarios que considere más idóneos, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria, parcial o totalmente.

Tercera.—Los funcionarios nombrados no podrán solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de octubre de 1976.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasola Berraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

21814 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Las Palmas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Capataz de Brigada, en turno restringido, vacante en la plantilla del Personal de Camineros del Estado de la demarcación de esta provincia.*

Terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Capataz de Brigada, en turno restringido, vacante en la plantilla